

COMUNICACIÓN EXTERNA

Bogotá, D.C., 08 de julio de 2026

Señor(a)
DIEGO ARMANDO PINILLA AVILÉS
Presidente
JUNTA DE ACCION COMUNAL SERRANIAS
diegojuana@hotmail.es
Calle 96c Sur 7- 25
Ciudad

Al contestar cite estos datos:

Radicado: *20261100002184*

20261100002184

Fecha: 08-07-2026

Asunto: Comunicación del Auto 001 del 18 junio del 2026 del Director General (E) del IDPAC - JUNTA DE ACCION COMUNAL SERRANIAS - CÓDIGO. 5065 EXPEDIENTE OJ-4084

Respetado señor Pinillos, reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito remitir el Auto de la referencia ***“Por medio del cual se declara agotada la etapa probatoria y se corre traslado para que presenten los alegatos de conclusión dentro del Proceso Administrativo Sancionatorio contra la Junta de Acción Comunal del barrio Serranías de la localidad 5 Usme de la ciudad de Bogotá D.C., expediente OJ-4084”.***

Es de precisar que contra el presente Auto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 la Ley 1437 de 2011. Se informa que puede presentar alegatos, los cuales deberá radicar ante el Director General del IDPAC al correo electrónico oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co o en las instalaciones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC-, ubicadas en la Avenida calle 22 N° 68 C - 51 en la ciudad de Bogotá, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la diligencia de notificación.

Para más información puede escribirnos al correo electrónico oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co y/o comunicarse a los teléfonos móvil 3156702754 o al fijo (601) 2417900 extensiones 1122 – 2905 de la Oficina Jurídica.

Cordialmente,

LUISA FERNANDA ACHAGUA MULFORD
Jefe Oficina Jurídica (E)

Anexo: Auto 001 de 2026 en seis (06) folios.

Elaboró: Rafael D. Uribe O.-Abogado OJ 

Revisó y Aprobó: Luisa F. Achagua M- Jefe OJ

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
Código Postal: 110931



/ParticipacionBogota @BogotaParticipa @Emisoradcradio

www.participacionbogota.gov.co